



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE

Mediante resolución de Alcaldía N° 079/2021, de fecha 14 de octubre de 2021 aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección de personal de una plaza de Oficial de Servicios Múltiples.

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en resolución de alcaldía de fecha 21 de enero de 2021, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de Régimen Local.

PRIMERO. Aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos para la provisión de plaza vacante en régimen de personal laboral del Ayuntamiento de Palomeque (Toledo), 1 oficial de servicios múltiples a tiempo completo, con la siguiente relación de aspirantes:

Aspirantes ADMITIDOS:

1. Miguel Ángel Belloso Bonilla con DNI 038XXX49Z. Documentación completa.
2. Juan José Jiménez Llera con DNI 47XXX21J: Documentación completa.
3. Juan Carlos Casillas Guisado con DNI 022XXX23X: Documentación completa.
4. Antonio Díaz Rey con DNI 038XXX58J: Documentación completa.
5. Enrique Mateo Ocaña con DNI 038 XXX63Z: Documentación completa.
6. Javier de la Calle Mielgo con DNI 306XXX97E: Documentación completa.
7. Abel Murillo Rebollero con DNI 475XXX50J: Documentación completa.
8. Pablo Villayandre Esteban con DNI 500XXX47R: Documentación completa.

Aspirantes EXCLUIDOS:

1. Alfredo Puebla Ortega con DNI 0" 8XXX28 B. CAUSA: Falta título ISO.
2. Mohamed Chairi con DNI X29XXX64K. CAUSA: Falta título ISO.
3. Secundino Mallada Baizan con DNI I0SXXX55 S. CAUSA: No justifica el ingreso a cuenta.
4. Luis Ramón Sánchez López con DNI 039XXX45 V. CAUSA: DNI caducado.
5. Adolfo Otero Agramonte con DNI 523XXX99A. CAUSA: Fuera de plazo, no firma la solicitud, falto título ESO.

SEGUNDO: Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

-Presidente: D. Marcos Ortega Romero, Secretario del Ayuntamiento de Palomeque.
-Suplente: D. David Fraile Álvarez, funcionario del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra.
-Secretaria: Dª Ana María Alguacil Bargueño, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Palomeque.
-Suplente: D. Sergio Julián Ballesteros López, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra.

Vocal: D. Iván Hidalgo Fermín, funcionario de la Diputación Provincial de Toledo.

Suplente: D. José María de Prada Silva, funcionario de la Diputación Provincial de Toledo.

Vocal: D. Emilio Briceño Valbuena, funcionario de la Diputación Provincial de Toledo.

Suplente: D. Víctor Manuel Chico Rufo, personal laboral del Ayuntamiento de Borox.

Vocal: Raúl Escudero Aparicio, funcionario de la Diputación Provincial de Toledo.

Suplente: Mª Dolores Hidalgo Paredes, personal laboral del Ayuntamiento de Borox. Asesor: Jacinto Cerdeño Rodríguez

TERCERO: Las pruebas se realizaran el 18 de mayo de 2022, a las 10:00 horas, en el Centro Social Polivalente, Sito en Avenida Castilla La Mancha, 66 del municipio de Palomeque, debiendo presentar los aspirantes su identificación.

CUARTO. Publicar en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la siguiente dirección <https://www.ayuntamientodepalomeque.es> y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del Tribunal y la fecha de convocatoria de las pruebas de selección.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Palomeque, 28 de abril de 2022.—El Alcalde, Juan de Dios Pérez García.

N.º I.-1998